



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0451-R-2021
Piura, 06 de abril de 2021

VISTO

El Informe N° 010-2021-ABAST-OCEP-UNP de fecha 06 de abril de 2021, que presenta la Ing. PATRICIA VALDIVIEZO CRIOLLO, Responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°0385-R-2021 de fecha 23 de marzo de 2021, se resolvió en su Artículo 1°.- Designar, el Comité Especial del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada: "Supervisión del Procedimiento de Selección Ejecución del Proyecto, con Código Único 2443885 "Construcción de un Pozo en la Universidad Nacional de Piura", quedando conformada como se detalla;

TITULARES

Ing. Rosario Chumacero Córdova
Ing. Wilfredo Mantilla Tucto
Ing. Patricia Valdiviezo Criollo

SUPLENTE

Ing. Antonio Timana Fiestas
Arq. Víctor Sosa Suarez
Lic. Giovanna Marengo Arrese

Que, mediante Informe N° 010-2021-ABAST-OCEP-UNP de fecha 06 de abril de 2021, la Responsable de la Oficina de Abastecimiento, comunica que a través de la Resolución Rectoral N°0385-R-2021 de fecha 23 de marzo de 2021, se designó al Comité de selección encargado de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N°05-2021-UNP-1, para la "Supervisión del Procedimiento de Selección Ejecución del Proyecto, con Código Único 2443885; "Construcción de un Pozo en la Universidad Nacional de Piura". Que actualmente el procedimiento de Selección se encuentra en etapa de Registro de Participantes (Electrónica), que a efectos de continuar con el procedimiento de Selección señalado es necesario recomponer el Comité de Selección encargado de conducir dicho procedimiento, dado que actualmente el Miembro Titular Ing. Rosario Chumacero Córdova y el Miembro Suplente Ing. Antonio Timaná Fiestas, se encuentran con problemas de salud, necesitando urgente atención médica y aislamiento total, lo que se les hace imposible continuar con las labores como integrantes del Comité Especial de Selección mencionado. Que, en función a lo expuesto, se indica que corresponde al Titular de la Entidad o a quién este hubiera delegado esta atribución, se designe por escrito a los integrantes del Comité de Selección, el cual debe estar conformado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes, por lo que se propone la siguiente conformación:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS TITULARES
Dr. David Choquehuanca Panta (Presidente)	Ing. Carlos Silva Castillo (Presidente)
Ing. Wilfredo Mantilla Tucto (Primer Miembro)	Arq. Evaristo Alburqueque Lapouble (Primer Miembro)
Ing. Patricia Valdiviezo Criollo (Segundo Miembro)	Lic. Giovanna Marengo Arrese (Segundo Miembro)

Que, mediante Oficio N°493-R-2021/UNP de fecha 06 de abril de 2021, el Señor Rector autoriza a la Secretaria General, emitir el documento resolutivo con la finalidad de recomponer el Comité Especial de Selección Adjudicación Simplificada N°020-2020-UNP-2, para la Ejecución del Proyecto: "Construcción de un Pozo en la Universidad Nacional de Piura en el Distrito de Castilla, Provincia y

Que, mediante Oficio N° 494-R-2021 de fecha 06 de abril del 2021, el Señor Rector autoriza, a la secretaria General de la UNP, emitir el documento resolutivo con la recomposición del Comité de selección para conducir el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N°005-2021-UNP-1, para la "Supervisión del Procedimiento de Selección Ejecución del Proyecto, con Código Único 2443885; Construcción de un Pozo en la Universidad Nacional de Piura".

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala en el Artículo 44 numeral 44.8, que los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el ejercicio, conflicto de intereses u otra situación justificada mediante documento debidamente motivado;

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de las atribuciones legales conferidas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0451-R-2021
Piura, 06 de abril de 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- DEJAR SIN EFECTO, la designación de la Ing. Rosario Chumacero Córdova y del Ing. Antonio Timaná Fiestas miembros del Comité Especial para conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N°05-2021-UNP-1, para la Supervisión del Procedimiento de Selección Ejecución del Proyecto, con Código Único 2443885; "Construcción de un Pozo en la Universidad Nacional de Piura", por los argumentos expuestos según Informe N° 010-2021-ABAST-OCEP-UNP de fecha 06 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a los miembros del Comité de selección encargado de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N°05-2021-UNP-1, para la "Supervisión del Procedimiento de Selección Ejecución del Proyecto, con Código Único 2443885; "Construcción de un Pozo en la Universidad Nacional de Piura, en el Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura", como se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Dr. David Choquehuanca Panta (Presidente)
Ing. Wilfredo Mantilla Tuco (1° Miembro)
Ing. Patricia Valdiviezo Criollo (2° Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Carlos Silva Castillo (Presidente)
Arq. Evaristo Alburqueque Lapouble (1° Miembro)
Lic. Giovanna Marengo Arrese (2° Miembro)

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, a los miembros designados para conformar el Comité de Selección del procedimiento de Adjudicación Simplificada para que cumplan con el encargo conforme a lo dispuesto en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante D.S. Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal Web del SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCP,INTs(6),ABAST,CIT(Portal de Transparencia),ARCHIVO(2)
14 COPIAS. / MEL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL